

APÉNDICE N° 6 AL ANEXO "A"

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO DE CAPITÁN COSTERO A CAPITÁN COSTERO SUPERIOR

I.- REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:

- a.- Poseer el título de Capitán Costero.
- b.- Patrones de Pesca Costero de Primera Clase, o Patrones de Pesca Costero de Segunda Clase (Artículo 46° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019).
- c.- Oficiales en retiro de la Armada de Chile que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019.

II.- PLAN DE ESTUDIO:

CURSO BASADO EN LA PUBLICACIÓN OMI 7.01 "CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE"	CARGA HORARIA MÁXIMA A DISTANCIA	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
Navegación Electrónica	18	28
Compás y Girocompás Electromagnético	14	18
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	40	60
Comunicaciones	22	34
Búsqueda y Rescate	18	28
Entrenamiento en simulador de navegación	48	72
Subtotal	160	240
TOTAL	400 Horas pedagógicas (10 Semanas)	

III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Módulos	Título
Navegación Electrónica	Capitán Costero Superior Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Compás y Girocompás Electromagnético	
Búsqueda y Rescate	

Módulos	Título
Comunicaciones	Capitán Costero Superior u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas. Radioelectrónico Segundo.
Construcción del Buque, Estabilidad y Control de Averías	Capitán Costero Superior. Ingeniero en Construcción Naval.
Entrenamiento en simulador de navegación	Oficial de Cubierta de Marina Mercante, nivel gestión, con los siguientes cursos modelo OMI aprobados: <ul style="list-style-type: none">• 6.09 "Curso de Formación para Instructores".• 6.10 "Instructores y evaluadores en el uso de simuladores marítimos". Nota: Los instructores de apoyo a la operación del simulador, serán designados por la institución que imparte el entrenamiento.

IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
 - b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
 - b-2.- En Simulador : 90 %
- c.- Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:
LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.